 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° **007**


PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DE:	SUBSECRETARÍA ÁREA GESTIÓN EDUCATIVA TALENTO HUMANO DE DESPACHO ÁREA DIRECCIÓN EDUCATIVA
ASUNTO:	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL (EDL) EVALUACIÓN 2 SEMESTRE DEL PERIODO 2022-2023-CRONOGRAMA 2023-2024
FECHA:	30 ENE 2023

Desde el Despacho de la Subsecretaría del Desarrollo del Talento Humano Educativo de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta se informa a todo el personal administrativo de las instituciones educativas oficiales del Municipio que **el día 31 de enero de 2023 se efectuará el cierre del primer semestre de la Evaluación de Desempeño Laboral (EDL) periodo 2022-2023, el cual deberá ser evaluado entre el 01 y 21 de febrero del presente año a través del aplicativo EDL APP (<https://edl.cnsc.gov.co/#/login>)** dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para tal fin, en concordancia con lo estipulado en el Acuerdo N° 6176 del 10 de octubre de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba".

De acuerdo a lo anterior y en virtud de los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, se informa a todo el personal de carrera administrativa, que **a partir del 01 de febrero del 2023 se debe realizar la evaluación de desempeño semestral del periodo correspondiente al 01 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023 por parte de sus respectivos evaluadores.** Igualmente, cabe indicar que el cargue de las evidencias a la plataforma se debe realizar en el transcurso de cada semestre y antes de realizar la evaluación.

En ese orden, este Despacho se permite recordar lo siguiente:

1. La evaluación de desempeño debe realizarse exclusivamente a través del aplicativo SEDEL de la CNSC.
2. Estas evaluaciones se deberán radicar y allegar a la Oficina del Sistema de Atención al Ciudadano SAC, a nombre de la funcionaria encargada del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral, Carolina Hernández Melo, únicamente en las fechas establecidas de radicación que corresponden del **01 hasta el 22 de febrero del presente año** debidamente firmadas por el evaluado y el evaluador en el formato PDF disponible para descarga en la plataforma.
3. Una vez realizada la evaluación del segundo semestre de 2022, se deberá realizar la **Concertación de Compromisos Laborales** para el nuevo periodo 2023-2024.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

007

Finalmente, a continuación, se presenta el cronograma del período 2023-2024 para efectos de la Evaluación de Desempeño Laboral:

PROCESO	PERIODOS Y FECHAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023-2024
CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS	01/02/2023 a 21/02/2023
SEGUIMIENTO Y CARGUE DE EVIDENCIAS EN LA PLATAFORMA	01/02/2023 a 31/01/2024
PERIODO A EVALUAR PRIMER(1ER) SEMESTRE	01/02/2023 a 31/07/2023
REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PRIMER (1ER) SEMESTRE	01/08/2023 a 23/08/2023
PERIODO A EVALUAR SEGUNDO (2DO) SEMESTRE	01/08/2023 a 31/01/2024
REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN SEGUNDO (2DO) SEMESTRE	01/02/2024 a 21/02/2024

Atentamente.



MARÍA FERNANDA AYALA GONZÁLEZ

Subsecretaria de Despacho
Área del Desarrollo del Talento Humano Educativo

Elaboró: Carolina Hernández Melo-Profesional Universitario

